

EL ACTO CONSTITUTIVO DEL CONOCIMIENTO Y DE LA COGNOSCIBILIDAD O VERDAD

1. *La inmaterialidad, constitutivo del conocimiento*

Cuando las cosas materiales se unen o yuxtaponen forman una unidad de composición, ya substancial, ya accidental.

En cambio, en el conocimiento sucede todo lo contrario: una cosa —un *objeto*— está delante de otra —un *sujeto*— en cuanto otro u *objeto*, sin mezclarse con él. Esta manera de estar del objeto en el sujeto sin mezclarse con él, es lo que constituye la conciencia intencional.

El conocimiento, pues, se constituye de un modo que no es el material, es decir, de un modo inmaterial, por la *inmaterialidad*.

Por lo demás, la aparición de la conciencia es un hecho esencialmente diferente de cualquier hecho puramente material. Entre la actividad nerviosa del cerebro y la conciencia hay un *hiatus* esencial e irreductible, como dice Bergson.

El acto del ser corpóreo, por su materia primera o pura potencia, está limitado en su acto esencial o forma específica a este ser individual. No hay cabida en él para otro ser, como tal ser, sin mezclarse o unirse con él.

En oposición a él, el acto de conocimiento no se limita a su acto o ser cognoscente, sino que hay en él acto para ser participado por otro ser distinto del propio, es decir, que algo distinto del ser del conocimiento puede penetrar y participar de su ser en cuanto distinto de él o como *objeto*. El acto del conocimiento rompe la pasividad de la individualidad del ser material para dar acogida en su propio acto de ser a otro ser que no es él y en cuanto no es él o distinto. En otros términos, el acto de ser del conocimiento no está pasivamente limitado a sí mismo como el ser material, sino que hay en él acto para conferirlo a otro ser en cuanto otro u *objectum*. He aquí cómo se expresa Santo Tomás: "Los seres cognoscentes se distinguen de los no cognoscentes, porque los no cognoscentes no tienen sino solamente su forma; pero el cognoscente está hecho para tener la forma también de otras cosas. Porque la especie de lo conocido está en el cognoscente. Por lo cual es evidente que la naturaleza de la cosa no cognoscente está más coartada y limitada. La naturaleza empero de las cosas cognoscentes tiene mayor amplitud y extensión. Por lo cual dice el Filósofo que el alma es en cierta manera todas las cosas".¹

¹ SANTO TOMÁS, *S. Th.*, I,14,1. Conf. también E. GILSON, *El Realismo Metódico*, cuarta ed. de la traducción española, Rialp, Madrid, 1954.

Por eso, el conocimiento se constituye de una manera distinta u opuesta al ser material, limitado a sí mismo, es decir, de una manera inmaterial o por la *inmaterialidad*.

Este modo singular y único de que en un mismo acto de ser coexistan simultáneamente el ser del sujeto y el ser del objeto es lo que se llama la conciencia o intencionalidad o modo de ser inmaterial constitutivo del conocimiento.

La inmaterialidad del acto cognoscente significa una liberación de la materia o potencia limitativa, es decir, un enriquecimiento o perfección del ser por *la superación del acto sobre la potencia*.

Decir, pues, que el conocimiento se constituye por la *inmaterialidad* equivale a afirmar que se constituye por el *acto de ser*.

2. Los grados del conocimiento constituídos por los grados de la inmaterialidad o del acto

El acto del conocimiento sensitivo, por ser conocimiento, implica cierto grado de inmaterialidad o eminencia del acto de la forma sobre la potencia de la materia. La forma del ser material, sin dejar de depender de la materia, emerge y no se deja encerrar enteramente por la misma, como acaece en los seres inorgánicos, para hacer partícipe de su acto esencial al acto del objeto y acogerlo en el seno de su propio acto como distinto del mismo u *objeto*. Sin esta superación de la materia, el acto corpóreo quedaría limitado a sí mismo sin poder dar ser o acto a otro ser o acto y sumido, por eso mismo, en la inconsciencia.²

Sin embargo, este acto de la forma del ser cognoscente está sustancialmente unido a la potencia de la materia y dependiente de ella en su ser y obrar.³ Por eso, este conocimiento depende del órgano material y, si bien, como conocimiento, aprehende inmaterialmente el objeto, no lo capta sino en su realidad concreta, como *ser material*, sin develar estrictamente el ser. El conocimiento sensitivo es una aprehensión inmaterial de un ser material individual. La materia del sujeto cognoscente y del objeto conocido impiden alcanzar el grado de inmaterialidad perfecta, que sería necesario para aprehender formalmente el *ser*, que en cuanto *ser* o *acto* es siempre *inmaterial*. De aquí que la inmaterialidad del conocimiento sensitivo no alcance la intencionalidad de conciencia refleja o expresa de *sujeto frente al objeto*, precisamente porque no logra la aprehensión formal del *ser*. La dualidad intencional de sujeto y objeto en el conocimiento sensitivo es una dualidad vivida —*exercita*—, pero no formal o reflejamente consciente. Al no ser una forma pura o exenta enteramente de materia, el sujeto y el objeto en el conocimiento sensitivo no llegan a develarse enteramente y a ser aprehendidos como *ser*.

² SANTO TOMÁS, *In de An*, II, lec. 24, núm. 555.

³ SANTO TOMÁS, *S. Th.*, I, 77, 5; *C. G.*, I, 55 y 57.

Para el logro de un conocimiento o intencionalidad de sujeto y objeto entera y formalmente consciente, se requiere la inmaterialidad perfecta, la liberación total de la materia, o sea, la *espiritualidad*. Por ésta el sujeto logra la aprehensión intencional perfecta o formal del *ser* del objeto.⁴

Esta aprehensión del *ser* formalmente tal *del objeto* en el *ser del sujeto*, constituye el conocimiento intelectual.

Este conocimiento es enteramente inmaterial o espiritual, precisamente porque es capaz de develar *el ser* en cuanto ser, que en cuanto tal es enteramente inmaterial.⁵ Sólo un ser inmaterial puede aprehender el ser inmaterial.

El objeto formal de la inteligencia es el ser, el cual, como tal, no está limitado a ningún ser determinado y posee, por ende, un ámbito infinito.⁶ Si la inteligencia dependiera de algún órgano material estaría determinada a conocer *tal ser* —como los sentidos—, pero nunca podría alcanzar el *ser en su ámbito infinito*. La aprehensión del ser en cuanto ser es el argumento fundamental de la espiritualidad del conocimiento intelectual y del alma que lo sustenta.⁷

3. *La verdad e inteligibilidad constituida también por la inmaterialidad o acto libre de la materia*

También los objetos son cognoscibles o aprehensibles por el conocimiento en razón de su *inmaterialidad de su ser o acto*. Los grados de inmaterialidad o superación del acto sobre la potencia de la materia —más aún, de toda potencia— son los grados de la cognoscibilidad objetiva o verdad.⁹

La cognoscibilidad objetiva del conocimiento sensitivo está dada por las formas accidentales o fenoménicas, que superan la pura potencia de la materia. Bajo las mismas el *ser material* está dado sin ser develado en cuanto ser.

La cognoscibilidad objetiva del conocimiento intelectual está dada por la forma o acto esencial del ser bajo algunas de sus notas.¹⁰ Ahora bien, la forma es en sí misma inmaterial aun en los seres materiales, pues si bien depende de la materia, es realmente distinta e irreductible a la misma.

Para poderse poner en contacto con la forma o acto de la esencia, la inteligencia necesita *abstraer* esa forma de las notas concretas individuantes, provenientes de la potencia de la materia. Es decir, lo inmediatamente inteligible es lo *inmaterial de las cosas materiales*, su acto *esencial o forma* dada en los datos de la intuición sensitiva de una manera concreta. Sólo cuando la esencia o su acto esencial, su forma, está abstraída o separada de las notas materiales

⁴ SANTO TOMÁS, *Ver.*, 2, 2, transcripto en el número 6 de este trabajo.

⁵ SANTO TOMÁS, *Ver.*, 10, 8; y *S. Th.*, I, 75, 2.

⁶ SANTO TOMÁS, *C.G.*, II, 83; y *S. Th.*, I, 79, 7.

⁷ SANTO TOMÁS, *S.Th.*, I, 75, 5.

⁸ SANTO TOMÁS, *Ver.*, 2, 2, transcripto en el número 6 de este trabajo.

⁹ *Ibid.*

¹⁰ SANTO TOMÁS, *CG.*, II, 66; y *Quaes. De An.*, 2, 14.

concretas individuantes, es aprehensible por la inteligencia bajo algunas de sus notas.¹¹

Las formas o espíritus puros no sólo son inteligentes sino también *inteligibles* en el mismo grado de su inmaterialidad perfecta y, por eso, aprehensibles inmediata e intuitivamente por la inteligencia.¹²

El alma humana, por enteramente inmaterial o espiritual está en acto de entender —*cognoscente*— y en acto de ser entendida —*cognoscibilidad*— y por eso tiene conciencia *perfecta de sí*. Sólo el ser espiritual puede tener conciencia perfecta de sí o aprehensión intencional formal de sí mismo. Ningún ser material es capaz de aprehenderse a sí mismo y menos consciente o intencionalmente. He aquí cómo se expresa Santo Tomás: “Aquellas cosas que son perfectísimas en los entes, como las substancias intelectuales, vuelven sobre su esencia con una vuelta completa (*reditio completa*). Según que conocen que ellas conocen, ya comienzan a volver sobre sí mismas, porque el acto de conocimiento está en el medio entre el cognoscente y lo conocido. Pero esta vuelta se completa según que conocen sus propias esencias. Por lo cual se dice, que todo cognoscente vuelve a su esencia por una vuelta completa”.¹³

4. Doble limitación del acto intelectual del ser participado

En el ser material hay una composición de acto y potencia dentro de la esencia: de la *forma y materia* o pura potencia. Para alcanzar la intelección se requiere la inmaterialidad perfecta o exención de la potencia de la materia —*espiritualidad*— por parte de la forma. Y para lograr la cognoscibilidad o verdad en acto del objeto se requiere también la inmaterialidad perfecta: una forma o acto esencial desprovisto de las notas individuantes de la potencia de la materia.

Pero hay otra composición más profunda de potencia y acto, que está y constituye a todos los seres participados o creados, aun a los enteramente inmatrimales como las formas puras o ángeles, y es la de la *esencia y acto de ser*.¹⁴

De esta composición constitutiva del ser creado, de esencia y acto de ser, brotan sus propiedades esenciales de *finitud y contingencia*: de *finitud*, porque su acto de ser lo es de una determinada esencia; y de *contingencia*, porque al no identificarse con su acto de ser, la esencia es indiferente para tener el acto de ser o existir o no tenerlo.

Ahora bien, de esta *potencia* de la esencia, que hace finito y contingente y acto de ser, surgen las dos limitaciones del conocimiento intelectual de todo ser participado, y concretamente del entender humano: 1) Que el acto de enten-

¹¹ SANTO TOMÁS, *In De An.*, III, Lec. 10, número 728 y sgs., y *S. Th.*, I, 70,3 y I, 54.

¹² SANTO TOMÁS, *Ver.*, 2, 2. Transcrito en el número 6 de este trabajo.

¹³ SANTO TOMÁS, *Ver.*, 1, 9. Cfr. También la nota anterior.

¹⁴ SANTO TOMÁS, *S. Th.*, I, 54, 1: “La acción del ángel y la de cualquier creatura no es su ser —esse—. *Ibid.* 2 y *De Ente et Ess.*, c. V.

der, por su finitud, no se identifica realmente con el ser del objeto, sino sólo intencionalmente; 2) que la forma inmaterial o el alma no se identifica con el acto el entender, no es su intelección, sino que ha de pasar siempre de la potencia del acto primero al acto segundo; porque como el acto de entender é intelección, en cuanto acto segundo, implica esencialmente el acto de ser, si la forma o acto esencial —*el alma*—, se identificara con el acto de entender —*intelección*— se identificaría con el acto de ser y sería el Acto Puro de Dios.

Tanto la identidad real del sujeto y objeto como la identidad de la forma con su acto segundo implican la *ausencia de toda potencia*, de la *materia* y de la *esencia*, o lo que es lo mismo, *la identidad real de Esencia y Acto de Ser —esencia metafísica de Dios—* con la consiguiente infinitud y necesidad de Ser.

De aquí que las dos limitaciones mencionadas de la inteligencia humana y, en general, de toda inteligencia participada, incluida la de los ángeles —no identidad real de sujeto y objeto y no identidad del acto formal con el acto segundo de entender o intelección— provengan de la *composición real de esencia y acto de ser* y consiguiente *finitud y contingencia*.

Para superar esta doble limitación no basta la exención de la potencia de la materia, la *inmaterialidad*; es menester *la exención de toda potencia, aun de la esencia respecto al acto de ser*, exención que sólo se da en el Acto Puro de ser, en Dios.

5. En la cima del conocimiento y de la cognoscibilidad o verdad

El Acto Puro de Ser de Dios, por su exención de toda potencia, es infinito, comprende todo ser: de una *manera formal*, el ser mismo y sus perfecciones trascendentales, con él identificadas, y de una *manera eminente* las perfecciones predicamentales.

Ahora bien, por la ausencia de toda potencia: materia distinta de la forma y esencia distinta del acto de ser, el Acto puro de Ser se identifica con el Acto mismo de Entender. En Dios el Entender infinito y el Ser o Verdad infinita se identifican, no intencionalmente, sino realmente.

Por la misma razón de esta ausencia de toda potencia de materia o de esencia, en Dios tampoco hay tránsito del acto primero al segundo de entender: su Acto de Ser se identifica con su Acto de Entender.

Llegamos así a la cima de todo Ser, de todo Acto de Ser y de todo Entender, al Conocimiento, Fuente imparticipada de todo ser, acto y conocimiento participada. *En el Acto puro Ser, Acto y Entender se identifican*. El constitutivo del conocimiento, que en el conocimiento participada lo habíamos señalado en la inmaterialidad o en la exención del acto de la forma de la potencia de la materia, en última instancia, es *la exención de toda potencia —aun de la esencia distinta del acto de ser—*, es decir, es el *acto* o el *Acto puro de Ser*.¹⁵ *El conocimiento es, pues, lo mismo que el acto o el acto de ser.*

¹⁵ SANTO TOMÁS, *In Met.*, XII, 1074 v. 34, con el comentario correspondiente Lectio XI, 2601, 2608 y sgs., y *S. Th.*, I, 14,4 y I, 27,2. Ver también *Ver.*, 2,2, citado en el número 6 de este trabajo.

En la medida de su ser o acto se constituyen el conocimiento y la cognoscibilidad o verdad. Hasta donde llega el acto o el acto de ser llega el conocimiento y también su cognoscibilidad o verdad con él identificados.

Si hay entes que no conocen es *por lo que no son*, por la supremacía e ingerencia de la potencia sobre el acto, porque éste está sumergido y limitado por la potencia de la esencia y, dentro de ésta, aún más, por la potencia de la materia.

A medida que el acto emerge y se sobrepone a la potencia, primero de la materia y luego de la esencia, aparece el conocimiento identificado con él: el conocimiento *sensitivo*, cuando el acto supera de alguna manera la potencia de la materia primera; el *conocimiento intelectual humano* —y, en general, *participado*— cuando el acto se libera enteramente de la potencia de la materia por la *espiritualidad*; y el conocimiento divino cuando el Acto se ha liberado de toda potencia —de la materia y de la esencia— y alcanza la pureza del *Acto mismo con el Acto puro de Ser identificado con el Acto Puro de Entender*.

6. *Síntesis de todo lo dicho a través de un texto de Santo Tomás*

He aquí el texto: “Una cosa se encuentra perfecta de doble manera. Primeramente según la perfección de su ser —*esse*— que le conviene según la propia especie. Pero, porque el ser específico de una cosa es distinto del ser específico de otra, por eso en cualquier cosa creada falta tanto de la perfección pura a cada perfección habida en cada cosa cuanto más perfectamente se encuentra en otras especies, de tal modo que la perfección de cualquier cosa en sí considerada sea imperfecta como parte de la perfección del universo, la cual resulta de las perfecciones de cada una de las cosas reunidas entre sí. Por lo cual a fin de que existiese algún remedio para esta imperfección, se da otro modo de perfección en las cosas creadas, según que la perfección que es propia de una cosa se encuentre en otra cosa; ésta es la perfección del cognoscente en cuanto cognoscente, porque *alguna cosa es conocida por el cognoscente en cuanto la cosa conocida se encuentra de algún modo en el cognoscente*; y por eso en el Libro III *De Anima* (8, 43, y 21, Lectio. 13, Com. de Santo Tomás) se dice que el *alma es en cierta manera todas las cosas*, que es capaz de conocerlas a todas. Y según este modo es posible que en una cosa exista la perfección de todo el universo. Por lo cual esto es la perfección suprema que puede alcanzar el alma, según los filósofos, el que en ella se halle descrito todo el orden del universo y de sus causas, en lo cual también pusieron el último fin del hombre, que según nosotros estará en la visión de Dios. [...] Pero la perfección de una cosa no puede existir en otra según el determinado modo de existir que tenía en sí misma; y, por eso, para que sea capaz de existir en otra cosa, es necesario considerarla sin aquellas cosas que son capaces de determinarla. Y *porque las formas y las perfecciones de las cosas son determinadas por la materia, de ahí que una cosa sea cognoscible en cuanto se separa de la materia*; de donde es necesario que también aquello en quien se recibe la perfección de tal cosa, sea inmaterial; porque si fuera material, la perfección recibida estaría en él según algún existir determinado; y así no

estaría en él en cuanto es cognoscible, a saber en cuanto la perfección existente de uno es capaz de existir en otro. Y por eso erraron los antiguos filósofos que defendieron que lo semejante es conocido por lo semejante, queriendo que en cuanto conoce todas las cosas, el alma esté constituida naturalmente por todas las cosas; para que la tierra conociese a la tierra, el agua al agua y así de las demás cosas. Porque pensaron que la perfección de la cosa conocida tiene en el cognoscente un existir determinado, en cuanto tiene un existir determinado en la propia naturaleza. Pero la forma de la cosa conocida no es recibida de este modo en el cognoscente; por lo que el Comentarista de Aristóteles (es decir, Averroes) dice en el Libro III *De Anima*, que no es el mismo el modo de recepción por el que las formas son recibidas en el entendimiento posible y en la materia primera, porque es preciso que en el entendimiento cognoscente una cosa sea recibida *inmaterialmente* y, por eso, vemos que en todas las cosas se encuentra la naturaleza del conocimiento según el orden de su inmaterialidad (*et ideo videmus quod secundum ordinem immaterialitatis in rebus, secundum hoc in eis natura cognitionis invenitur*); porque las plantas y las otras cosas inferiores a ellas nada inmaterial pueden recibir y por eso están privadas de todo conocimiento, como es manifiesto por el Libro II *De Anima*; en cambio, el sentido recibe las especies —formas— sin materia pero en condiciones materiales; pero el entendimiento las recibe depuradas aun de estas condiciones materiales. De un modo semejante es también el *orden de las cosas conocidas*: porque las cosas materiales, como dice el Comentarista, no son inteligibles sino porque nosotros las hacemos inteligibles; porque son inteligibles sólo en potencia; pero llegan a ser inteligibles en acto con la luz del entendimiento agente, así como los colores llegan a ser visibles por la luz del sol; pero las cosas inateriales son inteligibles por sí mismas; de donde ellas son más conocidas según su naturaleza, aunque menos conocidas para nosotros. Por consiguiente, como quiera que Dios está en el extremo de la separación —o independencia— de la materia, ya que está enteramente libre de toda potencialidad —aun de la esencia respecto al acto de ser—, síguese que *El es el máximo cognoscente y el máximo cognoscible*, de donde a su naturaleza en cuanto tiene realmente el Ser —*Esse*— en esa misma razón le compete la razón de *cognoscibilidad*. Y porque según esto también Dios es en cuanto que por naturaleza es para sí, también conoce en cuanto *su naturaleza es máximamente cognoscente*; por lo cual Avicena en el Libro VIII de su *Metafísica* dice que *El mismo —Dios— es inteligente y aprehensor de sí mismo*, porque su esencia, despojada de toda materia —y de toda potencia— es la cosa que es El mismo”.¹⁶

7. *El Acto puro de Ser y de Entender identificados en Dios, fundamento de todo ser y entender finitos*

En el Ser imparticipado *todo Entender y toda Verdad* entendida están identificados en el *Acto infinito de Ser*.

Todo ser o acto finito es por participación del Ser-Entender-Verdad imparticipados. Por eso, con el ser participado desde el Acto puro de Ser im-

¹⁶ SANTO TOMÁS, *Ver.*, 2, 2, citado en el número 6 de este trabajo.

participado descienden la *cognoscibilidad o verdad y el conocer*. La medida de esta participación del Ser es la medida de la participación de la cognoscibilidad o de verdad de las cosas y del conocer. Desde este Entender y Verdad identificados en el Acto puro de ser, descienden en dos vertientes distintas en el ser participado finito la *verdad y el conocer*.

Por una parte, los seres participados son *verdaderos o cognoscibles en la medida de su acto o inmaterialidad de la forma*, según vimos antes, desde el ser corpóreo al animal y desde éste al ser totalmente inmaterial o espiritual del alma humana o del ángel. Todos estos seres participan de la verdad o cognoscibilidad en la medida exacta de su mayor o menor participación del Acto puro por el acto de su inmaterialidad.

Por otra parte, también los seres participados son *cognoscentes en la medida de su acto o inmaterialidad*, según vimos antes, desde el conocimiento imperfectamente inmaterial de los sentidos hasta el conocimiento perfectamente inmaterial o espiritual de la inteligencia.

De ahí también la correspondencia esencial que media entre el conocimiento —sobre todo de la inteligencia— y la verdad conocida. Entender y verdad están esencial o trascendentalmente relacionados, el uno al otro, porque en su Causa primera o Fuente imparticipada están identificados. *La identidad de Entender y Ser o Verdad en el Ser imparticipado es la Causa de porqué entender y ser o verdad participados estén hechos para identificarse intencionalmente el uno con el otro. La identidad intencional de entender y ser o verdad participados se funda, en suprema instancia causal, en la identidad real de Entender y Ser o Verdad imparticipados.*

Por eso, todo ser participado lleva la impronta de inteligibilidad o verdad, porque en su Origen imparticipado estuvo plenamente dicho o entendido por el Verbo o Entender divino.

Y por eso también, todo entender participado está hecho para la verdad, para encontrarse e identificarse intencionalmente con ella, porque en su Origen imparticipado estuvo realmente identificado con el Ser o Verdad divino.

Tal el fundamento supremo imparticipado divino de todo conocimiento y de toda verdad participados.